



Aguas del Municipio
de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP / M / AMD / 005 / 2026

Acta que se formula, para celebrar el acto de la **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la licitación pública de carácter nacional No. LP / M / AMD / 005 / 2026, de acuerdo a la convocatoria publicada el día **26 de Julio de 2026**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en uno de los diarios de mayor circulación en el estado de Durango y en el sistema electrónico de información pública gubernamental <https://comprasestatal.durango.gob.mx>, para la contratación de: **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE POTABILIZADORA A TANQUE INTEGRAL (1ª ETAPA) TRAMO DE BLVD. GUADIANA A SIERRA DE LOS ALTARES, FRACC. LOMAS DEL PARQUE"**, para cubrir las erogaciones que deriven de la presente Licitación; se tendrá como fuente de pago los ingresos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), a través del Municipio de Durango, mediante convenio de colaboración con el Organismo Operador Aguas del Municipio de Durango.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **11:00** horas del día **07 de Agosto de 2026**, se reunieron en el salón de actos de las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicada en Calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, en base en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 39, 41 y 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** convocada por Aguas del Municipio de Durango, las personas físicas o morales y los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, preside el presente acto el Ing. **Guillermo Felipe Cuellar Cangas**, en su carácter de Coordinador de la Subdirección de Administración y Finanzas de AMD.

INDICACIONES

AMD, hace las siguientes indicaciones:

1. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo establecido en el artículo 30 párrafo cuarto de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.
2. Para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.
3. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por AMD y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, establecidas en la convocatoria de la licitación, así como de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y su Reglamento.
4. El licitante, dentro de su propuesta deberá considerar el costo para la obtención de las pruebas de compactación, ya que los resultados de estas deberán integrarse cada vez que se obtenga el avance de los trabajos para su pago.

¡Es el camino!

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro,
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600



Aguas del Municipio
de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP / M / AMD / 005 / 2026

5. El licitante ganador al momento de la firma del contrato correspondiente, deberá entregar documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026.

MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, Aguas del Municipio de Durango, hace del conocimiento a los participantes de este proceso de contratación la siguiente modificación en las bases de convocatoria correspondiente a este proceso licitatorio:

Dice: Capítulo IV, Requisitos para participar, inciso C) Estados financieros y declaraciones anuales de los ejercicios fiscales de los años 2023, 2024 y 2025, estados financieros actuales con antigüedad no mayor a 3 meses y declaraciones parciales del ejercicio 2026, así como documentos con el que se elaboró la Declaración emitido por el SAT. Dichos documentos deberán ser suscritos por Contador Público Certificado ante la SHCP. Anexar cédula profesional del contador y registro ante la SHCP. Se requiere, que el capital neto de trabajo de los licitantes obtenido de los estados financieros sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con el programa de ejecución de los trabajos.

Los estados financieros auditados del año anterior, su última declaración fiscal o balance general auditado, en donde acrediten que tienen capital contable de por lo menos de \$8'000,000.00 M.N., que cuenten con créditos de la banca o de empresas de suministro de materiales hasta por \$8'000,000.00.

Debe decir: Capítulo IV, Requisitos para participar, inciso C) Estados financieros y declaraciones anuales de los ejercicios fiscales de los años 2023, 2024 y 2025, estados financieros actuales con antigüedad no mayor a 3 meses y declaraciones parciales del ejercicio 2026, así como documentos con el que se elaboró la Declaración emitido por el SAT. Dichos documentos deberán ser suscritos por Contador Público que este o haya estado Registrado ante la SHCP, Anexar copia simple de la cédula profesional del contador y copia simple del registro ante la SHCP, o bien suscrito por contador público certificado por colegio profesional o asociación de contadores públicos. Se requiere, que el capital neto de trabajo de los licitantes obtenido de los estados financieros sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con el programa de ejecución de los trabajos.

Los estados financieros del año anterior, su última declaración fiscal o balance general, en donde acrediten que tienen capital contable de por lo menos de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), que cuenten con créditos de la banca o de empresas de suministro de materiales hasta por \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.).

¡Es el camino!

Grat. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600



Aguas del Municipio
de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP / M / AMD / 005 / 2026

Dice: CAPÍTULO XVIII, DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN, CLAUSULA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA. la fecha estimada para el inicio de la obra será el día **24 de agosto de 2026** y el plazo para su conclusión estimado será el día **18 de diciembre de 2027**.

Debe decir: CAPÍTULO XVIII, DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN, CLAUSULA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA. la fecha estimada para el inicio de la obra será el día **24 de agosto de 2026** y el plazo para su conclusión estimado será el día **18 de diciembre de 2026**.

Así mismo se informa que el catálogo de conceptos presentado originalmente se modificó en atención a incremento de costo, plazos de entrega y traslados de la tubería que afectaría considerablemente el plazo de ejecución de los trabajos, así como también para eficientizar la instalación de la misma, trayendo consigo ampliación de alcances de la obra, para ello se hace entrega del nuevo catálogo de conceptos y plano, los cuales serán los documentos oficiales para la elaboración de su propuesta.

EMPRESAS PARTICIPANTES

1. REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS RYPSA, S.A. DE C.V.

ACLARACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Las empresas participantes manifestaron no tener dudas u observaciones respecto a las bases de licitación, así como al proyecto de la obra licitada.

COMUNICADO

1. Se hace del conocimiento a los participantes del presente acto que la fecha para celebrar el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día **17 de agosto de 2026** a las **10:00 horas**, en este mismo recinto.
2. El contratista, de manera previa al inicio de los trabajos, deberá designar a un superintendente de construcción facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, para llevar el seguimiento de obra mediante Bitácora Convencional de Obra Pública; para lo cual se le solicita al contratista que presente oficio de designación de residente en la fecha estipulada para la firma del contrato respectivo.
3. Aguas del Municipio de Durango, en cumplimiento al artículo 47 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el cual estipula que al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible, durante 5 días hábiles; designándose a partir de esta fecha, la publicación de la presente acta en el periódico mural ubicado en el primer descanso de la escalera del edificio de este organismo, así mismo entregándoseles a cada uno copia de la misma.

¡Es el camino!

Grat. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600



Aguas del Municipio
de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP / M / AMD / 005 / 2026

No habiendo más preguntas por parte de los participantes en este acto, se da por terminada a las 11:35 horas, firmando los presentes, para dar legalidad y constancia.

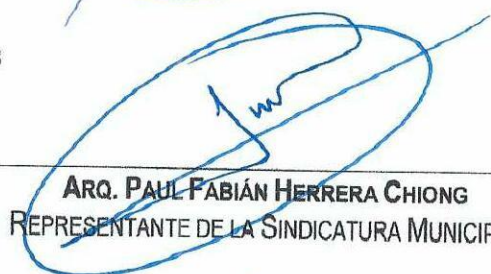
POR EL LICITANTE


ARQ. ALEJANDRO GÁNDARA RODRÍGUEZ
REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS RYPSA, S.A. DE C.V.

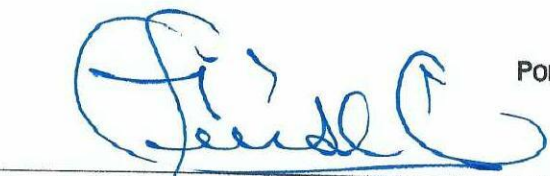

ING. HÉCTOR OSCAR MARQUEZ
REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTOS RYPSA, S.A. DE C.V.

POR LAS DEPENDENCIAS


ING. RICARDO ANTONIO ROSALES CÁCERES
REPRESENTANTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL


ARQ. PAUL FABIÁN HERRERA CHIONG
REPRESENTANTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

POR ESTE ORGANISMO


ING. GUILLERMO FELIPE CUELLAR CANGAS
COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


ING. ALDO EDGAR RODRÍGUEZ MATURINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA
INTERNA


ING. RODOLFO CASTRUITA RINCÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y
CONSTRUCCIÓN


LIC. MEDARDO ABREGO CASTAÑEDA.
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTRALORÍA INTERNA


LIC. LEONARDO MURILLO GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO


ING. LORENZO REVELES QUEZADA
SUPERVISOR DE OBRA

¡Es el camino!

Grat. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600